

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE METALMECANICA COLTRO C. LTDA., CELEBRADA EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2018.-

En Guayaquil, a los 6 días del mes de Abril del 2018 siendo a las 11:00, en el local social de la Compañía ubicado en el C.C. Plaza Design de la Av. Leon Febres Cordero Km. 13.5 Via Samborombon-La Aurora, se reúne, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **METALMECANICA COLTRO C. LTDA.**, Preside la sesión el Sr. Giovanni Coltro Branzanti, Gerente General de la compañía; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la Señora Ana Tilinchana, quien constata que se encuentran presente la totalidad de los accionistas, por lo que procede a elaborar la lista de asistentes, constatando que se encuentran los siguientes: El Sr. **Giovanni Coltro Branzanti**, de nacionalidad ecuatoriana, comparece por sus propios derechos como propietario de 500 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, y con derecho a 500 votos. Y el Sr. **Bruno Rodríguez Coltro** de nacionalidad ecuatoriana, comparece por sus propios derechos como propietario de 500 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, y con derecho a 500 votos. Luego de elaborada la lista de asistentes, el secretario constata que los accionistas mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de **Mil** de dólares de los Estados Unidos de América, mismo que está dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una de ellas, por lo que una vez constatado que este presente los actuales accionistas, deciden por unanimidad celebrar esta Junta General de Accionistas, para conocer y resolver el orden del día que consiste en los siguientes puntos: PRIMERO.- Conocer y resolver sobre las cuentas de Balances de la Compañía y el informe del administrador. SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017. Primer Punto.- El Secretario elabora la lista de los socios concurrentes a la reunión y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital de la Compañía quien recuerda a la Sala que el Balance General de la Compañía, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos y la memoria del Administrador correspondiente al Ejercicio económico del año 2017, se encuentra a disposición el accionista, en las oficinas de la Compañía. Sin perjuicio de lo antes dicho, se entrega a cada uno de los presentes una copia de los documentos mencionados. Segundo punto.- Se procede a conocer y resolver sobre las cuentas, Balances de la Compañía y el informe del Administrador, para lo cual el Secretario procede a dar lectura al Balance General de la Compañía, cortado al 31 de Diciembre del 2017, luego se da lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre del 2017, así como los informes del Administrador de la Compañía por el Ejercicio Económico del año 2017, solicitando a los asistentes que se pronuncien sobre tales documentos. Los accionistas de la Compañía resuelven aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los informes del Administrador de la Compañía, correspondientes al año 2017, instruyendo al Secretario para que incorpore una copia de los mismos al expediente que de esta Junta se elabore. Continuando con la sesión los presentes pasan a conocer y resolver sobre el último punto que es la distribución de los beneficios sociales correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017. Toma la palabra la señora Presidenta y manifiesta, del balance que se aprueba en esta junta se determina que durante el ejercicio

económico del año 2017, la compañía, luego de las respectivas deducciones y reservas legales, ha obtenido una utilidad líquida de \$9,11 y la Junta General debe resolver sobre el destino de las mismas. Toma la palabra el señor GIOVANNI COLTRO BRANZANTI, y modiona que las utilidades se mantengan en la cuenta Utilidades No Distribuidas moción que es apoyada por el señor BRUNO COLTRO RODRIGUEZ, por lo que la Junta por unanimidad resuelve que las utilidades 2017 no sean repartidas y se las registre en la cuentas utilidades no distribuidas en el 2018.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para redactar el acta respectiva, concluida con la misma, se reinstala la junta, se da lectura a la presente acta y por no existir observación alguna se lo aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes. Se comunica al Accionista que la compañía esta reactivada para su funcionamiento. Por no haber más temas que tratar, se concede un breve receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión a las 11:45 ; y leído que fue el presente instrumento, este es aprobado por los accionistas en constancia de lo cual firma.- f) Giovanni Coltro Branzanti, Presidente de Junta-accionista; f) Bruno Coltro Rodriguez, accionista. f) Ana Tilinchana, Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a la original que reposa en actas, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.



ANA TILINCHANA
Secretario Ad-Hoc de la Junta